



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/004537-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, relativa a si la Junta realizará alguna actuación para solucionar el problema que afecta al Monte de Utilidad Pública y el BIC de la Torre de San Nicolás, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 213, de 19 de diciembre de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004496, PE/004506, PE/004537, PE/004568, PE/004571, PE/004573 a PE/004578, PE/004583 a PE/004585, PE/004587, PE/004588, PE/004590, PE/004595, PE/004599, PE/004600 a PE/004602, PE/004606, PE/004607, PE/004628 a PE/004631, PE/004673, PE/004675 a PE/004677, PE/004680 a PE/004682, PE/004684, PE/004685, PE/004687, PE/004688, PE/004690, PE/004719, PE/004720, PE/004723, PE/004725, PE/004733 a PE/004738, PE/004740, PE/004743, PE/004744, PE/004748, PE/004781 a PE/004789, PE/004795, PE/004799, PE/004800, PE/004814 a PE/004817, PE/004824, PE/004826, PE/004837, PE/004847, PE/004849, PE/004850, PE/004852, PE/004859, PE/004860, PE/004862 a PE/004865, PE/004870, PE/004874, PE/004875, PE/004883, PE/004884, PE/004895, PE/004939, PE/004955, PE/004965, PE/005023, PE/005037, PE/005038, PE/005060 y PE/005163, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de marzo de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0904537, formulada por los Procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudiez Calvo, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, referida a “*Si la Junta realizará alguna actuación para solucionar el problema que afecta al Monte de Utilidad Pública y el BIC de la Torre de San Nicolás*”.

Recabada información de las Consejerías de Fomento y Medio Ambiente y de Cultura y Turismo en relación con las cuestiones planteadas en el asunto de referencia, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- ANEXO I: Consejería de Fomento y Medio Ambiente
- ANEXO II: Consejería de Cultura y Turismo

Valladolid, 6 de marzo de 2017.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López



ANEXO I

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

P.E./0904537

Como se indicó en contestación a la Petición de Documentación número 0900962, tras la aprobación por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente de las Cortes de Castilla y León de la Resolución derivada de la PNL número 000177, se han mantenido conversaciones con la Confederación Hidrográfica del Duero en las que se ha planteado la necesidad de solucionar con urgencia el problema en las laderas naturales del río Eresma en Coca. Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido y al no tener constancia de la recepción de comunicación alguna enviada por la CHD, la Dirección General del Medio Natural ha enviado a la Confederación Hidrográfica del Duero, mediante escrito de fecha 16 de febrero de 2017, la Resolución aprobada por las Cortes de Castilla y León.

Tal como se indica en el citado escrito, la Consejería de Fomento y Medio Ambiente “está abierta a estudiar la posibilidad de cooperación en el futuro” en la revegetación del talud, una vez que sea estabilizado por la Confederación, en el ámbito de sus competencias y en la medida que lo permitan las disponibilidades presupuestarias.

ANEXO II

CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

P.E./0904537

En contestación a las cuestiones planteadas en la pregunta y que competen a esta Consejería, se informa lo siguiente:

Con anterioridad a la aprobación de la Resolución referida en los antecedentes de la iniciativa parlamentaria, el Servicio Territorial de Cultura de Segovia se dirigió a la Confederación Hidrográfica del Duero mostrando la preocupación por la situación de inestabilidad del terreno en la ribera izquierda del Eresma a su paso por Coca, una zona con elementos del Patrimonio Cultural, y solicitando que se adoptaran las correspondientes medidas para garantizar y proteger ese patrimonio.

El Organismo de Cuenca contestó a dicho escrito el pasado mes de septiembre, comunicando que la parte que compete al mismo ya fue resuelta con las obras llevadas a cabo en 2007 y 2008, mientras que el actual problema de inestabilidad y deslizamiento del terreno se sitúa fuera de sus competencias.